



**FUNDACIÓN BIBLIOTECA NACIONAL DE PANAMÁ  
BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.**

**RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS**

**DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS  
PANAMEÑAS**

Panamá, 2004

## CONTENIDO

<b>Introducción.....</b>	<b>2</b>
<b>Principios y valores.....</b>	<b>3</b>
<b>Concepto de Biblioteca Pública.....</b>	<b>3</b>
<b>Objetivos.....</b>	<b>4</b>
<b>Usuarios .....</b>	<b>4</b>
<b>Servicios.....</b>	<b>6</b>
<b>Recursos de información.....</b>	<b>7</b>
<b>Recursos humanos.....</b>	<b>8</b>
<b>Recursos económicos.....</b>	<b>9</b>
<b>Recursos de infraestructuras, mobiliario y equipo.....</b>	<b>9</b>
<b>Gestión y mercadeo.....</b>	<b>10</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>11</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>12</b>
<b>Características y clasificación de la Biblioteca Pública.....</b>	<b>12</b>
<b>Requisitos y elementos para el funcionamiento.....</b>	<b>13</b>
<b>Iniciativa y solicitud de creación de una nueva Biblioteca Pública.....</b>	<b>14</b>

## **Introducción**

La Biblioteca Nacional Ernesto J. Castellero R. tiene asignada la función de desarrollar la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y establecer las normativas para su organización y funcionamiento.

En 1996 fue creada la Fundación Biblioteca Nacional y en 1998 se firmó Convenio con el Ministerio de Educación para la Administración de la Biblioteca Nacional y la Red de Bibliotecas Públicas adscritas a ésta. El Convenio tiene una duración de 20 años.

La Biblioteca Nacional posee una estructura organizativa integrada por una Junta Directiva, el cuerpo de asesores, la Dirección Técnica, la Dirección Administrativa, y una serie de Coordinaciones, Secciones y Unidades para su desarrollo y funcionamiento. Dentro de la Dirección Técnica está la Coordinación de la Red de Bibliotecas Públicas, las Bibliotecas Públicas ubicadas en las cabeceras de provincia que fungen como enlace coordinador con la Coordinación Nacional de Bibliotecas Públicas y el resto de las Bibliotecas Públicas ubicadas en distritos y corregimientos del país.

La Biblioteca Pública cumple una función social muy importante, ya que proporciona a la comunidad en donde esta ubicada, la posibilidad de contar con una institución que le ofrezca información, cultura, educación y recreación a través de la lectura, sin importar el tamaño de su infraestructura.

Para que una Biblioteca Pública cumpla con esta función social de forma adecuada y para que pueda ser instalada en una comunidad, es necesario seguir un proceso sencillo pero que requiriere un gran compromiso en primera instancia del Gobierno Nacional y local que intervienen en su creación y operación, así como del personal de la Biblioteca y los miembros de la comunidad.

El modelo teórico normativo recoge la conceptualización de la Biblioteca Pública, basado en el Manifiesto de la UNESCO sobre Bibliotecas Públicas, Declaración de Caracas, Directrices para el desarrollo de las Bibliotecas Públicas según IFLA – UNESCO, experiencias nacionales e internacionales.

Este documento tiene como objetivo facilitar a las autoridades y técnicos locales una información básica sobre el rol de la Biblioteca Pública y los lineamientos para su creación y funcionamiento.

## **Principios y valores**

### *- Democratización de la información y la cultura*

La Biblioteca Pública facilitará el acceso a la información para todos los integrantes de la sociedad, sin distinción de ninguna naturaleza, de tal manera que exista congruencia entre sus acciones y las necesidades de los usuarios.

*- Asistencia a los grupos más pobres, necesitados y vulnerables*

La Biblioteca Pública proveerá información adecuada y oportuna, posibilitando el contacto de los usuarios con materiales y recursos necesarios en forma gratuita, facilitando al máximo la obtención de los medios requeridos por las comunidades.

*- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población general y especialmente de los niños*

La Biblioteca Pública proporcionará condiciones adecuadas para brindarle a la sociedad información general y particular convirtiéndose además en la formadora de hábitos de lectura en edades tempranas que propicien cambios de actitudes de las personas.

## **Valores**

### **Liderazgo**

La Biblioteca Pública tiene el compromiso y la obligación de velar por la superación personal y profesional de quienes la rodean y ser el líder en la prestación de servicios bibliotecarios, informativos, culturales y recreativos.

### **Compromiso**

La Biblioteca Pública tiene el compromiso de poner en juego todas sus capacidades para sacar adelante todo aquello que se le ha confiado y cuidar el buen nombre de personas, instituciones y empresas con las que tiene relación

### **Responsabilidad**

La Biblioteca Pública debe cumplir con su deber y con la responsabilidad moral o incluso legal de asumir los compromisos para lo cual fue creada.

### **Sociabilidad**

La Biblioteca Pública tiene el compromiso de buscar y cultivar las relaciones con las personas compaginando los mutuos intereses e ideas para encaminarlos hacia un fin común, independientemente de las circunstancias personales y de la comunidad. Este valor es el camino para mejorar la capacidad de comunicación y de adaptación en los ambientes más diversos

## **Concepto de Biblioteca Pública**

La Biblioteca Pública se puede definir como un espacio social y educativo de encuentro, de formación ciudadana, en donde la lectura, la información, la cultura sea disfrutada por todos los miembros de la comunidad sin distinción de ninguna clase.

El Manifiesto de la UNESCO define a la Biblioteca Pública como “fuerza viva al servicio de la enseñanza, la cultura, y la información y como instrumento indispensable para el fomento de la paz y la comprensión entre las personas y las naciones. Es un centro local de información que facilita a sus usuarios toda clase de conocimiento e información”

Ni las colecciones ni los servicios han de estar sujetos a forma alguna de censura ideológica, política o religiosas, ni a presiones comerciales.

La misión de la Biblioteca Pública es contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad facilitando el libre acceso a materiales documentales, nuevas tecnologías y servicios informativos, culturales, educativos y recreativos de acuerdo a sus necesidades e intereses.

## **Objetivos**

### *Niños y jóvenes*

- Crear y consolidar el hábito de lectura desde los primeros años.

### *Educación e instrucción*

- Apoyar educación formal, formación continua y el autoaprendizaje

### *Información*

- Facilitar a los usuarios todo tipo de datos y conocimientos

### *Perfeccionamiento personal*

- Brindar posibilidades para un desarrollo personal creativo

### *Desarrollo cultural*

- Servir de núcleo al progreso cultural y artístico de la comunidad y apoyo a su identidad cultural

### *Función social*

- Desempeñar un papel como espacio público y como lugar de encuentro lo cual es especialmente importante en comunidades donde la población cuenta con escasos lugares de reunión

## **Usuarios**

Se considera usuarios de la Biblioteca Pública a los siguientes grupos o personas sin distinción de edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social:

- Personas de todas las edades
- Personas y grupos con necesidades especiales
- Personas de culturas diferentes y de grupos étnicos, incluidos los indígenas
- Personas con alguna discapacidad, como los invidentes o personas que tienen una visibilidad muy reducida o problemas de audición
- Personas que no se pueden mover de su casa
- Personas recluidas en instituciones como hospitales o prisiones
- Entidades e instituciones públicas y privadas

## **Servicios**

Los servicios deben responder a las demandas y necesidades de los usuarios. Su implementación y variedad dependerá de los recursos, dimensiones y características de la comunidad y grado de desarrollo de la biblioteca.

- ? **Servicios de consulta en sala, préstamo a domicilio e interbibliotecarios**
  - Servicios de consulta en sala y acceso a documentos en cualquier soporte documental que posea la biblioteca
  - Préstamo a domicilio de acuerdo al tipo de documento
  - Préstamo interbibliotecario de acuerdo a los convenios establecidos con otras unidades de información
  
- ? **Servicios de información y referencia**
  - Labores informativas y de orientación general, formación de usuarios (personal y por teléfono) sobre servicios y recursos disponibles en la biblioteca y en otros centros bibliotecarios.
  - Localización y consulta de información a través de medios convencionales o de recursos externos
  - Información local y comunitaria, SIC (información básica sobre salud, empleo, vivienda, derechos políticos y sociales, educación, cultura, ocio, etc.).
  - Información producida por la comunidad.
  - Organización del archivo vertical en materias seleccionadas
  - Elaboración de guías, materiales de información y productos como bibliografías, guías de lectura, directorios
  
- ? **Servicios dirigidos a grupos con necesidades especiales**
  - Servicios de préstamos para personas ancianas u obligadas a estar recluidas en sus hogares.
  - Servicios para personas discapacitadas
  - Servicios para personas con dificultades de aprendizaje
  - Servicios para inmigrantes
  - Servicios para personas desempleadas
  - Servicios para hospitales, prisiones, asociaciones de jubilados y adultos mayores
  - Servicios para niños y jóvenes
  
- ? **Servicios de apoyo a la educación básica y continua;**
  - Servicios de apoyo a los programas de educación (alfabetismo, primaria, secundaria, universidad, educación informal)
  
- ? **Servicios culturales**
  - Actividades de fomento a la lectura entre el público adulto
  - Actividades de fomento a la lectura entre niños y jóvenes (hora del cuento, cuenta cuentos, talleres de expresión y de creatividad, encuentro con escritores, etc.)
  - Exposiciones bibliográficas, de arte, científicas, etc. sobre temas de interés local
  - Conferencias, mesas redondas, recitales y veladas literarias, presentaciones teatrales, cursos y talleres sobre temas de interés local
  - Actividades de fomento e impulso de la narración oral,
  - Otras actividades que impulsen las manifestaciones culturales de la comunidad
  
- ? **Servicios de Acceso a Internet y a multimedia**
  - Actividades de acceso y capacitación en el uso de nuevas tecnologías ( Internet, correo electrónico, impresiones, documentos en multimedia)

- ? **Servicios de fotocopiado de acuerdo a la Ley de Derecho de autor**
  - Facilidad de fotocopiado de documentos de acuerdo a la Ley de derecho de autor
  
- ? **Servicios de Extensión bibliotecaria**
  - Organización de Clubes de lectura
  - Bibliotecas o colecciones móviles ( cajas viajeras, bibliobuses)
  - Organización de comités de apoyo a la biblioteca (voluntarios, amas de casa etc.)

El acceso a las colecciones será ofrecido gratuitamente y con estantería abierta, para lo cual deberán tramitar el carné de usuarios en las instalaciones de la Biblioteca Pública.

### **Recursos de Información**

La Biblioteca Pública debe proporcionar acceso a los recursos de información que respondan a sus necesidades e interés de los ciudadanos relacionados con la información, educación y cultura, así como los que atañen a la toma de decisiones.

Todos los procesos para la formación, desarrollo y mantenimiento de las colecciones serán realizadas de acuerdo a normas y procedimientos establecidos en las políticas nacionales y de acuerdo a análisis de los usuarios potenciales y actuales para determinar sus características, necesidades e intereses.

Para brindar servicios eficientes a los usuarios de las bibliotecas públicas, debe contar con colección general, de consulta o referencia, publicaciones periódicas, local, infantil y juvenil, de materiales audiovisuales y multimedia.

Materiales y formatos que pueden estar representados en una Biblioteca Pública  
Colecciones:

- Libros de ficción y no-ficción para adultos, jóvenes y niños
- Publicaciones periódicas
- Diarios locales, regionales y nacionales
- Información a la comunidad
- Información gubernamental
- Información de negocios
- Recursos sobre la historia local
- Recursos en lenguas indígenas
- Partituras musicales
- Juegos de computadoras
- Juegos y juguetes

Formatos:

- Libros de cubiertas duras y cubiertas suave
- Información digital vía Internet
- Bases de datos en línea
- Base de datos en CD-Rom
- Programas de computadora

- Microformas
- Cintas y discos compactos
- DVDs y DCDs
- Videocasetes
- Discos láser
- Mapas
- Materiales en Braille
- Fono libros
- Libros electrónicos

La biblioteca deberá tomar medidas de prevención para los distintos tipos de materiales que garanticen la conservación en las mejores condiciones.

### **Recursos Humanos**

Con el fin de ofrecer servicios de calidad y una adecuada gestión bibliotecaria es necesario que las bibliotecas públicas dispongan de persona cualificado, altamente motivado y orientado al usuario. Hace falta que todo el personal tenga clara la misión y funciones del servicio bibliotecario, los objetivos a conseguir las funciones y responsabilidades de trabajo bien definidas y la predisposición de formar parte de un mismo equipo de trabajo que busca unos objetivos comunes.

La Coordinación de la de Bibliotecas Públicas ha formulado perfiles profesionales necesarios para asegurar la orientación de las bibliotecas que en principio presentan tareas de gestión y organización del equipamiento, tareas específicas del ámbito bibliotecológico y tareas de información y de atención personalizada a los usuarios.

La Biblioteca Pública debe contar con personal profesional, auxiliar de biblioteca, personal especializado y personal de apoyo suficientes que garanticen su adecuado funcionamiento.

La Biblioteca Pública podrá contar con voluntarios para la realización de tareas específicas de acuerdo con el reglamento establecido.

Todo personal debe tener:

- un conocimiento claro de la política de la biblioteca
- funciones, responsabilidades y deberes bien definidos
- condiciones de trabajo adecuadas
- salarios competitivos con otros trabajos similares

Cualidades y destrezas importantes en el personal bibliotecario:

- Habilidad para comunicarse positivamente con la gente
- Conocimiento del material que conforma la colección de la biblioteca y la manera de accederlo.
- Habilidad para comprender las necesidades de los usuarios
- Comprensión de lo que significa un servicio público e interés en prestarlo
- Habilidad para cooperar con grupos e individuos de la comunidad
- Flexibilidad para identificar e instrumentar cambios

- Apresto para cambiar métodos de trabajo para enfrentar nuevas situaciones
- Imaginación, visión y apertura para nuevas ideas y para ponerlas en práctica

Es importante considerar que los conocimientos que el personal de la biblioteca adquiere a través de la capacitación técnica y su trabajo cotidiano con los usuarios y las colecciones hacen que se desempeñe con mayor eficiencia y que garantice la calidad en los servicios y la organización de la biblioteca. Por lo que es fundamental el reconocimiento social del bibliotecario (a) fortalecimiento, estabilidad y desarrollo laboral.

Los programas de formación deben estar dirigidos a resolver las necesidades de las distintas categorías de profesionales prestando especial atención al personal que trabaje en las bibliotecas más alejadas o con menor número de profesionales.

### **Recursos económicos**

La Biblioteca Pública debe contar con una fuente de financiación estable que asegure su creación, funcionamiento y desarrollo eficaz y de calidad.

La Biblioteca elaborará un presupuesto anual de inversiones y funcionamiento para el desarrollo del plan anual de trabajo, el cual será presentado a la Coordinación Nacional de la Red de Bibliotecas Públicas y esta a la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional, para elevarlo a la Junta Directiva de la Fundación Biblioteca Nacional.

Las fuentes de financiación pueden ser:

- Instancias del Gobierno Central – Ministerio de Educación
- Fundación Biblioteca Nacional
- Subvenciones del Gobierno Local
- Organismos públicos y privados
- Donaciones de Organismos Nacionales e Internacionales
- Actividades de autogestión

### **Recursos de infraestructura, mobiliario y equipo**

El edificio, mobiliario y equipamiento de la Biblioteca Pública conlleva una serie de aspectos a considerar para garantizar el adecuado funcionamiento y prestación de los servicios para lo cual deben ser gestionado de manera integral:

- Edificios óptimos, con espacios adecuados para las colecciones, para que los usuarios hagan uso apropiado y conveniente de los servicios y para que el personal pueda realizar sus tareas de manera eficiente y cómoda.
- La superficie total de la Biblioteca Pública será tomada en cuenta de acuerdo a los factores e indicadores básicos establecidos en las características y clasificación.
- Los edificios deben contar medidas de seguridad y emergencia tanto para los usuarios como para el personal
- La Biblioteca Pública debe ser atractiva, con diseños que permitan accesibilidad, flexibilidad y ampliaciones.

- La biblioteca debe ubicarse en una zona bien comunicada y de fácil acceso.
- La biblioteca debe contar con una adecuada señalización tanto externa como interna, incluyendo la señalización urbana del municipio.
- Los edificios deben disponer de buena iluminación, acondicionadores de aire, instalaciones eléctricas adecuadas y con adecuados programas de mantenimiento.
- Mobiliarios, equipos informáticos y audiovisuales deben estar en buen estado, ser cómodos y funcionales tanto para los usuarios como para las colecciones y servicios y para la realización de las tareas, técnicas y administrativas del personal.

### **Gestión y mercadeo**

La Biblioteca Pública debe gestionar programas, proyectos y actividades, utilizando diferentes técnicas y componentes de gestión, para lograr una organización dinámica que colabore con otras instituciones e individuos para prestar diversos servicios de información en respuesta a las necesidades de la comunidad.

Debe llevar a cabo todas las acciones necesarias de administración y planificación financiera para que la biblioteca funcione obteniendo resultados óptimos, al menor costo y dando máximos beneficios.

Debe recopilar y analizar sistemáticamente información sobre su rendimiento como instrumento necesario para evaluar y mejorar la eficiencia, eficacia y calidad del servicio.

Todos los programas y servicios serán evaluados de forma regular con el fin de asegurar:

- que están encaminados a lograr los objetivos y misión de la biblioteca
- que responden a las necesidades de información de la comunidad
- que necesita mejora, nueva dirección o redefinición, si es conveniente
- que son financiados de manera adecuada
- que el costo es efectivo

La Biblioteca Pública debe poseer planes y programas de mercadeo y promoción de sus servicios al público el cual será evaluado para tomar en cuenta los resultados para nuevas planificaciones.

La Biblioteca Pública deberá contar con una política de comunicación, difusión y promoción que la dé a conocer entre sus usuarios, además deberá potenciar su participación y presencia en la comunidad.

## BIBLIOGRAFIA

La Biblioteca Pública en la provincia de Barcelona: un servicio en Red. Barcelona, España, Diputación de Barcelona, 2002. 68 p.

La Biblioteca Pública. México, CONACULTA, 2003. 34 p.

Biblioteca Nacional de Colombia. Grupo de Bibliotecas Públicas. Espacios en las Bibliotecas Públicas. Santafé de Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia, CERLALC, 1999. 52 p.

CONACULTA. Dirección General de Bibliotecas. Solicitud de instalación de una Biblioteca Pública. México, CONACULTA, 38 p.

Directrices IFLA UNESCO para el desarrollo del servicio de Bibliotecas Públicas. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, la Cultura y la Tecnología, 2001.

Manifiesto de la UNESCO 1994.

Mejía Myriam, Beatriz León y Luis Alberto Becerra. La Biblioteca Pública 2: manual para su organización y funcionamiento: organización de la información y servicios a la Comunidad, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1990.

México. Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas. Indicadores para bibliotecas públicas. México, SEP, Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas. 1984. 71 p.

Modelo de Biblioteca Pública para Centroamérica. El Salvador, ABINIA AC, CONCULTURA, 2004. 22 p.

Normas y pautas de servicios para Bibliotecas Públicas. Venezuela

Pautas sobre los servicios de las Bibliotecas Públicas de España

Proyectos arquitectónicos de Bibliotecas Pública. Caracas: Biblioteca Nacional. Dirección de Bibliotecas Públicas, Unidad de Normalización Técnica, División de Arquitectura. 71 p.

Salón de lectura tipo: Lineamientos arquitectónicos. Caracas, Biblioteca Nacional, Dirección de Bibliotecas Públicas, Unidades de Normalización Técnica, División de Arquitectura, 1997. 38 p.

## **Anexo. No. 1 Características y Clasificación de la Biblioteca Pública**

Existen normas o directrices generales que han sido estudiadas por diferentes instituciones en el ámbito internacional y adaptado a las realidades nacionales para la prestación de servicios bibliotecarios.

El conocimiento y la búsqueda de la viabilidad para la aplicación de las normas y directrices de desarrollo es una labor constante de los bibliotecarios.

Se presentan a continuación algunas normas o directrices, adaptadas de las internacionales por la Biblioteca Nacional de Colombia, la cual se constituirán en un guía no solo para el planeamiento sino como indicadores para posteriores evaluaciones. Estas cifras deben ser estudiadas y adaptadas según las necesidades de información de nuestras poblaciones.

Las bibliotecas públicas se diferencian unas de otras según algunos factores:

- La característica de la población a servir
- La variedad y calidad de los servicios que presta con relación a la comunidad atendida
- La variedad y calidad de los materiales que pone a disposición de los usuarios
- La cantidad y calificación de su personal
- Las características y ubicación de los locales

La combinación de estos elementos determina los niveles y calidad de los servicios que se pueden prestar.

### Nivel 1

Está constituida por Bibliotecas que tienen una población a atender entre 3,000 y 10,000 habitantes. Son pequeñas en cuanto a personal, espacio, colecciones, estructura y radio de acción. Se presentan como unidades que ofrecen servicios de referencia, consulta en sala, préstamos a domicilio, infantil y juvenil, de información a la comunidad. Generalmente son ubicadas en los corregimientos, barrios o barriadas.

### Nivel 2

Conformado por bibliotecas cuya población a atender está comprendida entre 20,000 a 40,000 habitantes, con una organización interna adecuada que le permita la implementación de los servicios de información, de extensión bibliotecaria y cultural y acceso a nuevas tecnología. La distribución de las áreas es realizada teniendo en cuenta las funciones y actividades que realizan. Generalmente ubicadas en cabecera de distritos.

### Nivel 3

Constituido por bibliotecas que atienden poblaciones compuestas por 50,000 a 80,000 habitantes; son amplias en cuanto a espacios, personal, local, radio de acción, estructura organizativa y de servicios. Ubicadas en cabecera de provincias.

Unidades informativas móviles: constituidas por bibliotecas móviles (bibliobuses, cajas viajeras) que prestan servicios bibliotecarios y actividades de promoción de lectura en

comunidades sin servicios bibliotecarios, comunidades alejadas de los centros urbanos, localidades urbanas alejadas de las bibliotecas públicas, comunidades indígenas o instituciones con las que se coordinen programas de promoción de lectura.

Biblioteca Nivel	Población total a atender	Usuario a atender simultáneamente 1.5 % de la población total	Área de servicios 1.5 m por usuarios	Área infantil 40% del área de servicios	Área para jóvenes y adultos 60% del área de servicios	Áreas múltiples 1 m2 X usuario + 5m2 área de circulación
1	3,000	45	67.50	27	40.50	50
	5,000	75	112.50	45	67.50	80
	10,000	150	225	90	135	160
2	20,000	300	450	180	270	305
	30,000	450	675	270	405	455
	40,000	600	900	360	540	605
3	50,000	750	1125	450	675	755
	60,000	900	1350	540	324	905
	70,000	1050	1575	630	945	945
	80,000	1200	1800	720	1080	1205

Biblioteca Nivel	Población total a atender	Dotación inicial 1 título por habitantes	Incremento anual 5% como mínimo a partir de la dotación inicial	Cantidad de estantes requeridos. Estante simple 200 libros X estante
1	3,000	3,000	150	15
	5,000	5,000	250	25
	10,000	10,000	500	50
2	20,000	20,000	1000	100
	25,000	25,000	1250	125
	40,000	40,000	2000	200
3	50,000	50,000	7500	250
	60,000	60,000	3000	300
	70,000	70,000	3500	350
	80,000	80,000	4000	400

Biblioteca Nivel	Población total a atender	Área de depósito 5m2 por cada 1000 vol.	Área de administración 4 m2 por empleado	Empleados necesarios 2 por cada 3,000 hab.
1	3,000	15	8	2
	5,000	25	12	3
	10,000	50	24	6
2	20,000	100	52	13
	30,000	150	64	16
	40,000	200	104	26
3	50,000	250	132	33
	60,000	300	160	40
	70,000	350	184	46
	80,000	400	212	53

Biblioteca Nivel	Población total a atender	Área Total de espacios físicos m2.
1	3,000	140.50
	5,000	229.50
	10,000	379
2	20,000	907
	30,000	1344
	40,000	1584
3	50,000	2262
	60,000	2715
	70,000	3149
	80,000	3617

## **Anexo No. 2. Requisitos y elementos para el funcionamiento**

- La Biblioteca Pública debe disponer del personal cualificado para garantizar el aprovechamiento y desarrollo de los recursos bibliotecarios.
- Debe contar con manuales internos como lo son de Organización y procedimientos, Políticas de desarrollo de colecciones, Reglamento de uso de la biblioteca, Reglamentos de personal.
- Contar con una dotación de materiales bibliográficos y no bibliográficos en cuya selección se hayan considerado principios de calidad, universalidad y utilidad.
- Adquirir y organizar los materiales bibliográficos y no bibliográficos
- Procesar técnicamente las colecciones de acuerdo al Sistema de Clasificación Decimal Dewey y a normas internacionales de catalogación.
- Contar con servicios organizados de tal manera que puedan atender adecuadamente los requerimientos de todos los sectores de la comunidad.
- Permitir el libre acceso a las estanterías y a sus colecciones
- Ofrecer servicios informativos, educativos y culturales y acceso a nuevas tecnologías de acuerdo a las necesidades e intereses de los usuarios.
- Relacionarse con otras bibliotecas, organismos, instituciones y agrupaciones afines, para que la totalidad de los recursos nacionales puedan ser utilizados plenamente y puestos al servicio de cualquier usuario.
- Ofrecer a niños áreas físicas y colecciones especiales, que les permitan ser escogidas de manera libre e individualmente y programar actividades que permitan estimular su imaginación y capacidad creativa.
- Estimular el uso de las colecciones a través de la promoción y la realización de actividades dentro y fuera de la biblioteca.
- Disponer de locales, mobiliario y equipo que garanticen condiciones ambientales atractivas, cómodas y de seguridad a sus usuarios y que posibiliten el uso flexible del espacio y su expansión futura.
- Debe ofrecer colecciones, servicios, y facilidades físicas para discapacitados
- Contar con una adecuada señalización interna y externa
- Disponer de superficie mínima de 210 m<sup>2</sup> y ser construido ex profeso o acondicionado para albergar a la Biblioteca Pública.
- Estar situada en un lugar céntrico de la comunidad y de fácil acceso.
- El horario de apertura de la Biblioteca Pública será de 60 horas semanales como mínimo.
- Contar con el apoyo de las autoridades locales.
- Llevar un sistema de indicadores mínimos que midan el comportamiento y evaluación de los servicios y actividades tanto para el control administrativo como para que sirva de referencia en el mejoramiento de los procesos.
- Contar con presupuesto para el desarrollo sostenible por lo que debe tener el apoyo de las autoridades locales, nacionales y grupos comunitarios como comités de amigos de las bibliotecas.
- Aplicar las directrices para el desarrollo de las bibliotecas públicas panameñas.

### **Anexo. 3. Iniciativa y solicitud de creación de una nueva biblioteca pública**

La iniciativa de creación de una biblioteca pública parte de la propia comunidad o de las autoridades locales cuando perciben:

- ? La necesidad de contar con un espacio de lectura e información de la comunidad que apoye el desarrollo educativo, cultural y recreativo.
- ? Que aún cuando la comunidad ya cuenta con servicios bibliotecarios, por razones de ubicación éstos no se encuentran al alcance de toda la población
- ? Que los servicios bibliotecarios existentes resulten insuficientes para satisfacer al creciente número de habitantes.

La solicitud de instalación e incorporación a la Red de Bibliotecas Públicas debe proceder de las autoridades locales, mediante los siguientes procedimientos:

1. Las autoridades locales establecerán una comunicación con la Coordinación Regional de Bibliotecas ubicada en la biblioteca pública de cabecera de provincia, quien le proporcionará asesoría directa e inmediata sobre los elementos que debe cubrir el respectivo Gobierno Local para habilitar una Biblioteca Pública.
2. El Gobierno Local deberá enviar una nota para solicitar formalmente la instalación de una Biblioteca Pública y enviarla a la Coordinadora Nacional de Bibliotecas Públicas, quien la hará llegar a la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional.
3. Al recibir la Biblioteca Nacional la nota de solicitud, enviará al Gobierno Local solicitante nota de acuse de recibo sobre el inicio de las gestiones y adjuntará documento especificando los lineamientos y los requisitos para funcionamiento de la nueva biblioteca.
4. La Coordinación de Bibliotecas Públicas, conjuntamente con la Unidad de Arquitectura, programarán una visita al municipio que solicitó la instalación de la biblioteca para entrevistarse con las autoridades y efectuar una inspección del local, luego se procederá a presentar las recomendaciones con los elementos necesarios para la instalación.
5. Con la información recabada durante la visita técnica, la Dirección Técnica y el Departamento de Contabilidad efectuarán un análisis y evaluación para determinar si se procede a la instalación y la distribución de los compromisos de aporte de recursos tanto de los Gobiernos Locales como de la Biblioteca Nacional
6. Una vez definidos los elementos básicos para la instalación, operación y mantenimiento de la Biblioteca Pública se procederá a coordinar todos los trabajos de acuerdo a un cronograma de actividades.
7. El personal de la Biblioteca Nacional llevará a cabo la instalación de la Biblioteca Pública con la participación de los representantes de las autoridades locales.